

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'40 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

REFORMA DE LAS CLASES PASIVAS

El proyecto de ley que ha preparado el ministro de Hacienda y que en breve someterá á la aprobación de las Cortes, comprende á grandes rasgos las siguientes reformas en las Clases pasivas.

El fundamento de la innovación consistirá en la capitalización de los derechos pasivos de todas aquellas personas cuyo estado definitivo y edad permitan hacerlo en condiciones de seguridad para ellas mismas y de acierto en el cálculo de la cantidad de haberes que, por el sistema vigente, hubiera de abonarles el Estado.

Ejemplos: sería peligroso entregar á un menor la cantidad á que ascendiera su capitalización, y caprichoso el cálculo que anticipadamente se hiciera, puesto que durante la edad hasta la cual se prolonga su pensión, pudiera perder el derecho á ella por virtud de desempeñar cargo público ó por otra causa cualquiera, y también es preciso salvar la contingencia de que la pensionista viuda ó soltera contraiga matrimonio, en cuyo caso el Estado habría hecho donación de un capital que no le hubiera correspondido.

Esta categoría de pasivos será objeto de reglas especiales ó se exceptuará del nuevo régimen; conservando, quizá, para ellas el vigente.

Y á los jubilados se les aplicará la capitalización de sus derechos pasivos con sujeción á la escala de vida generalmente aceptada para los seguros.

Pero como esto obligaría al Tesoro á grandes desembolsos, se concertará el servicio con empresas particulares que acepten las condiciones ventajosas para el Tesoro, que el Sr. Rodríguez proponga.

Estas empresas tendrían en su beneficio las diferencias entre la cantidad asignada á cada jubilado y la menor que realmente hubiera percibido al fallecer antes de la edad calculada en la escala de seguros de vida. Y en compensación á dichas ventajas se rebajará un tanto por ciento tan alzado como sea posible, de la cantidad que á los pasivos corresponda y que el Estado abonará en deuda interior durante determinado número de años. De modo que, por una parte el tesoro se librará del apremio de entregar repentinamente grandes sumas y por otra obtendrá una economía considerable con el descuento que la Empresa ó Empresas aseguradas acepten.

CONFLICTO PESQUERO

Persiguiendo la Comisión de pescadores de la Coruña mayor suma de opiniones y apoyo para que no continúe el escandaloso abuso de la pesca por los barcos franceses con aparejo del bou en las costas españolas del Cantábrico, ha acordado repartir profusamente una hoja á todos los puertecitos pesqueros del litoral, desde Pajares al Miño, excitando á la defensa y recomendando que se formulen protestas.

También ha telegrafiado á los diputados de los distritos á que corresponden los referidos puertos, para que celebren una reunión y estudien la solución del conflicto.

La Comisión ha visitado al alcalde y otras autoridades, con objeto de agotar todas las vías legales, y ha acordado recurrir por telégrafo al ministro y solicitar el apoyo la prensa madrileña.

Los ánimos siguen muy excitados, aunque se confía en llegar á una solución sin necesidad de acudir á procedimientos de violencia.

En nombre de dicha Comisión su presidente D. Ramón Carreras Presa ha dirigido á la prensa la siguiente protesta:

«Se presentan en estas costas vapores pesqueros franceses, de gran porte, usando aparejo del bou, que en breve tiempo arruinará esta zona pesquera. Validos de sus condiciones de superioridad, arrollan á los vapores y faluchos pesqueros españoles que usan aparejos legales.

»Ante los vejámenes que sufren un día tras otro nuestros pescadores, la ruina inevitable

que se avecina á no impedirlo el Gobierno podrá ocasionar el día menos pensado gravísimos conflictos.

»Para evitarlo suplicamos encarecidamente el apoyo de la prensa en favor de tan justa causa.»

LOS TRENES SIN GUARDIA CIVIL

He aquí la parte dispositiva de la real orden por la cual se suprime la escolta de la Guardia civil que acompañaba á los trenes:

1.º Que se suprima el servicio de escolta de Guardia civil en los trenes, así de los generales como de los secundarios, quedando sólo subsistentes para los trenes que circulen de noche en los trayectos de Ventas de Cárdenas á Vilches, de Almorchón á Bémez, de Mora á Almorchón, los puertos de Pajares y Reinosa y algún otro que el gobernador civil considere indispensable.

2.º Que en lo sucesivo no sea obligatoria la presentación de parejas del Cuerpo en las estaciones de ferro carril, prestándose este servicio únicamente de noche, y mientras atenciones urgentes no lo impidan, en las de capitales de provincia y de enlace donde afluye gran número de viajeros, y en todo tiempo siempre que con ocasión de fiestas, romerías ú otras circunstancias análogas existe el temor de que pueda alterarse el orden ó haya motivos fundados para creer que se intenta cometer algún delito ó atentado contra la seguridad de los trenes.

3.º Que se encargue y recomiende á los individuos del Instituto que cuando no lo impidan otros servicios de carácter mas preferente ejerzan una constante y eficaz vigilancia en las vías férreas, á fin de poder prestar auxilios, caso necesario, y prevenir la comisión de delitos.»

Hasta aquí la real orden: los comentarios pueden hacerlos el viajero á quien asalten en su camino.

Que todo puede ocurrir.

CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El periódico «The Morning Post», de Londres, publica una noticia sensacional.

Dice, con referencia á un despacho de Washington, que el Gobierno de los Estados Unidos se muestra cada vez mas preocupado en vista de la situación de Cuba.

Añade que el desvío con que miran los cubanos á los yanquis adquiere alarmantes proporciones.

Asegura que el gobierno cubano ha hecho gestiones diplomáticas, de las cuales los Estados Unidos han tenido conocimiento de una manera extraoficial.

Esto ha disgustado profundamente al Gabinete yanqui, que pretende asumir para sí la representación de Cuba en el extranjero.

Manifiesta además que el Gobierno de la Habana trata por todos los medios de anular la pretensión de los Estados Unidos que aspiran á ejercer el protectorado sobre la isla.

Al decir del coresponsal, el Gabinete de Washington no quiere en manera alguna que se cree el precedente de que Cuba pueda tratar directamente con todas las demás naciones extranjeras.

Termina afirmando que, ante el temor de que estalle una insurrección en Cuba contra los yanquis, se aplazará tal vez el Mensaje del presidente Sr. Estrada Palma.

ESCUELAS DE AGRICULTURA

Ha firmado don Alfonso el Decreto estableciendo las escuelas regionales de Agricultura.

Se establecerá en cada región una escuela, y además campos de experimentación y escuelas especiales.

La primera región para los efectos de este decreto la constituirán: Madrid, Segovia, Avila, Guadalajara, Toledo y Cuenca.

La quinta región la formarán: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.

Donde existan ya granjas agrícolas se estable-

cerá la escuela del distrito correspondiente.

Donde no haya tales granjas se abrirá un concurso por 30 días entre las poblaciones del distrito, para instalar en una de ellas la correspondiente escuela.

En cada una de éstas habrá director, ingenieros, peritos y los ayudantes que sean necesarios.

En otra provincia del distrito en que la escuela se halle establecida, se instalará una escuela de enseñanza agrícola especial, según la importancia que en la región tengan determinados cultivos.

En este Real decreto se incluyen también disposiciones sobre la enseñanza ambulante que darán los ingenieros á los labradores.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Hemos leído en varios periódicos:

«Recordamos á nuestros lectores que el Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que se retiren de la circulación los billetes de las siguientes series y emisiones:

De 25 pesetas de 1.º de Julio de 1874.

De 50 id. de id. id.

De 100 id. de id. id.

De 500 id. de id. id.

De 25 id. de 1.º de Enero de 1875.

De 50 id. de id. id.

De 100 id. de id. id.

De 500 id. de id. id.

De 1.000 id. de id. id.

De 50 id. de 1.º de Enero de 1878.

De 50 id. de 1.º de Abril de 1880.

De 1.000 id. de 1.º de Enero de 1884.

El plazo que fija la dirección del Banco de España para que puedan ser canjeados dichos billetes en las sucursales de provincias termina el 15 del actual, y pasado este día, solo se canjearán en Madrid.»

Por otra parte, el director de la Sucursal del Banco de España en esta provincia, dice que si bien está acordada la recogida de dichos billetes, no sabe que se haya fijado plazo para ello.

—Por la Comandancia de Marina nos ha sido remitida la siguiente Real Orden dictando medidas para evitar la emigración de los mozos sujetos á la reponsabilidad de quintas. Excmo. Señor: Con el plausible objeto de evitar que los mozos sujetos á reponsabilidad de quintas ú otras puedan evadirse expatriándose en los buques extranjeros que tocan en nuestros puertos, S. M. se ha servido disponer que todas las autoridades de Marina de aquellos puertos donde hacen escala los buques extranjeros que acostumbra conducir emigrantes, de acuerdo con los cónsules respectivos, hagan reconocimiento de personas y documentos en unión de los individuos del benemérito cuerpo de la guardia civil, que como peritos en aquella clase de reconocimientos por el que tienen de las personas y de los artificios de que muchos se valen para eludir el cumplimiento de la Ley, debiendo admitir á los individuos de aquel cuerpo para que acompañen á los delegados de de la Autoridad de Marina para pasar á bordo de aquellos buques y reconozcan personalmente á los emigrantes, y compulsen y comprueben sus documentos personales y detengan á aquellos que se encontrasen infringiendo nuestras leyes al ausentarse de la madre patria. Es igualmente la voluntad de S. M. que los comandantes de los buques guarda-costas cooperen en cuanto les sea dable á tan plausible é interesante objeto, seguros de que tales servicios merecerán siempre el real agrado de S. M. De Real orden lo digo á V. E. para que se sirva dar órdenes al efecto á todas las Autoridades de Marina á quienes compete el cumplimiento de lo mandado.

—El día 4 falleció en Binisalem Juan Torrens, conductor del predio de «Cana Marca» a consecuencia de hidrofobia.

Dicho individuo había sido mordido hacia ya 27 meses por un podenco, el cual también mordió a otros tres de los cuales dos murieron al cabo de poco tiempo quedando solo vivo un muchacho de unos trece años. Todos los cuatro estuvieron en Barcelona para ser sometidos al tratamiento del Doctor Ferrán, especialista en esta materia; el cual no aseguró nada por llegar algunos días más tarde de los 15, que son los señalados para obtener resultado seguro.

El difunto de hoy hacía tres días que no se encontraba bien, sintiendo calambre en la mano y brazo (partes mordidas), y estando muy nervioso. También tenía mucha repugnancia al líquido cualquiera fuese éste. No permitió entrar en su cuarto a nadie, sino a su esposa y varias otras personas allegadas a él, diciendo, el mismo, que sentía grandes deseos de morderles y pegarles, pero asegurando y repitiendo una y mil veces que no les dañaría en nada, que estuvieran tranquilos.

Ayer tarde hizo testamento y por la noche se confesó pero no pudo recibir el viático porque se puso nervioso y se hizo algún tanto temible, hasta el punto que esta mañana, para evitar males mayores, se ha creído conveniente dejarle solo encerrado en su cuarto, donde extenuado por los esfuerzos hechos, ha entregado su alma a Dios.

Que Dios derrame el bálsamo de la resignación sobre su desconsolada esposa y A. E. R. I. P.

El difunto era persona muy apreciada por su honradez y noble trato.

—Circular del Gobierno civil.

«Con el fin de poder facilitar los datos que se previenen en la Circular de la Dirección general de Administración publicada en el Boletín Oficial del día 9 de Octubre último, los Sres. Alcaldes remitirán a este Gobierno en el plazo de quinto día, una certificación, en la que se haga constar las cantidades que tengan pendientes de liquidación del 80 por 100 sus respectivos Ayuntamientos, las que hayan sido liquidadas en los últimos cinco años e intereses que hayan cobrado, fechas de sus ingresos en las cajas municipales, especificando la inversión que se les haya dado.»

«Llamó la atención a los señores Alcaldes y muy particularmente a los Secretarios, sobre la importancia de tan preferente servicio, el que será cumplido sin pretexto ni excusa alguna dentro del plazo señalado.»

DE LA PENINSULA

Leemos en el «Noticiero Universal» de Barcelona, correspondiente al 31 último:

«Ha sido abierta la caja en que se guardaban las vísceras de la señora condesa de Peralada.

El Juez especial don Juan Temple, acompañado del escribano señor Gibernau y del alguacil del juzgado señor Molinero, juntamente con los abogados de las partes litigantes y varios testigos se presentó en el laboratorio médico legal, presenciando el acto de abrir la caja y levantando después un acta, firmada por todos los presentes, en la que se manifiesta que la caja se hallaba en el mismo estado en que se dejó al depositarla en el laboratorio.

Aun no se sabe el día en que se verificará el reconocimiento químico-médico.

Se nos dice que los artículos publicados por «La Almudaina», de Palma de Mallorca, titulados «La herencia de Peralada» están en consonancia con el sentir general de los vecinos de Figueras, Gerona y otras poblaciones, en donde hace tiempo se comenta con extrañeza cuanto se refiere al supuesto envenenamiento de la condesa de aquel nombre cuyos restos son objeto de análisis en estos días.»

—Por el Ministro de la Gobernación se ha publicado un decreto que se dice así:

«Siendo excesivo el número de las solicitudes que se envían directamente a este Ministerio, no sólo por los particulares, sino por los Alcaldes de los pueblos interesando el establecimiento y traslado de puestos de la Guardia civil, se previene a dichas autoridades para que lo tengan en cuenta y lo hagan entender a los particulares que, según dispone la Real orden de 7 de Febrero de 1887, quedarán sin curso las solicitudes de instalación y traslación de puestos de la Guardia civil que no se remitan a este Ministerio por conducto de los Gobernadores civiles y con su informe sobre la conveniencia y posibilidad de acceder a la petición de que se trate, oyeron el parecer del Jefe de la respectiva comandancia.»

—Es España el primer país olivarero del mundo, pero el que vende el aceite más barato a causa de su defectuosa elaboración. Producimos casi triple cantidad que Italia y, sin embargo, su valor no llega al doble de éstos. Si nuestros aceites se vendieran al precio medio a que se cotizan los

franceses, nuestra cosecha valdría 150 millones de pesetas más que en la actualidad, sin aumentar por eso la producción. Para conseguir esto basta mejorar la elaboración y para ello es preciso que comencemos por conocer nuestros aceites a fin de poder corregir sus defectos.

Esta obra se ha impuesto «El Progreso agrícola y Pecuario de Madrid», que aaliza gratuitamente los aceites de toda España para poder llegar a clasificarlos racionalmente, criticando al propio tiempo a los cosecheros sus defectos para que puedan ser fácilmente corregidos.

Se invita pues a los olivicultores a que remitan muestras de sus caldos a dicho periódico, solicitando antes de su Administración (Hileros 8, principal, Madrid) la oportuna hoja de inscripción.

DEL EXTRANJERO

En la costa de Granel (Inglaterra) han chochado el vapor español «Enero» con el inglés «Regulus». Dos marineros de éste señalaron la presencia del buque español, pero fué imposible evitar la catástrofe, abordándolo aquel y produciéndole un enorme boquete, pues la proa del «Regulus» le penetró más de un metro.

El capitán del «Enero» ordenó que hiciera máquina adelante para mantenerlo encajado y evitar que se fuera a pique antes de salvar la tripulación.

El capitán del vapor inglés viró también a fin de que los españoles aprovecharan la especie de puente formado por los dos buques para su salvamento, pero tal vez por efecto de la confusión no supo aprovecharse esta oportuna maniobra.

Las calderas del «Enero» explotaron y voló gran parte del buque.

El capitán del inglés hizo botar una chalupa; pero no pudo recoger más que a dos naufragos.

Todos los demás, incluso el capitán, el piloto y los maquinistas, perecieron.

—Si se ha de dar crédito a lo que afirma buena parte de la prensa inglesa, en una provincia de la República Argentina ha sido decretada hace poco tiempo la exacción de un impuesto verdaderamente curioso.

Los solteros cuya edad no exceda de treinta y cinco años pagan la cuota mensual de veinticinco francos.

A contar de treinta y cinco años pagan cincuenta francos mensuales, y cien francos hasta los cincuenta.

Pasados los setenta y cinco años la cuota se reduce a cien francos.

Los octogenarios solteros no pagan el impuesto.

Los viudos deben, so pena de satisfacer la cuota que les corresponda, volver a casarse dentro de los tres años de viudez.

El ciudadano que pueda demostrar que en el transcurso de un año ha recibido de tres damas diferentes lo que por acá llamamos «calabazas», queda exento del pago del impuesto.

SECCION LOCAL

Mañana deben ser colocadas las cruces en las estaciones del Via-Crucis que acaban de levantarse en el camino que conduce a la pequeña iglesia del Calvario.

Tan solemne erección la hará el M. J. Sr. D. Antonio M.^a Alcover, Provisor y Vicario general de la Diócesis. Después de cantadas vísperas, en la iglesia parroquial, se bendecirán dichas cruces y se organizará la procesión que ha de subir a la colina en que se levanta el Santuario. Al llegar a cada estación, se irá colocando la cruz respectiva, cantando los himnos de rúbrica y practicando al mismo tiempo el ejercicio del Via-Crucis. Predicará luego el cura arcipreste D. Sebastian Planas, concluyendo el acto con un Tedeum y la bendición al pueblo.

Totalmente recompuesto aquel camino, y en vista de que el tiempo y los malos instintos de algunos destructores, chicos o grandes, habían echado a perder las antiguas cruces, faltaba su reposición; que se ha conseguido ahora plenamente, levantando sobre zócalos a la vez robustos y elegantes, unos preciosos retablos, obra del conocido escultor palmesano Miguel Arcas.

Esperamos ver conservados indefinidamente dichos retablos, en lo cual deben interesarse las autoridades, corrigiendo severamente cualquier intento de destrucción.

Numerosa concurrencia asistió el domingo

al cementerio municipal, en el cual aparecían muchas tumbas adornadas con flores, coronas y otros emblemas de gratitud dedicados a los muertos por sus familias y amigos.

Hoy ha quedado abierta la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de las contribuciones territorial, industrial y urbana, que se cerrará el día 12.

El miércoles, en el tren de la tarde, llegó a esta ciudad el personal que forma la compañía de zarzuela que ha de debutar esta noche en el nuevo teatro.

Uno de los artistas, D José Llimona, tuvo la desgracia de caerse, al embarcar en Barcelona, al fondo de la bodega del vapor Cataluña, produciéndose heridas de importancia. Sin embargo, se tienen noticias de que sigue bien, y que vendrá a principios de la semana próxima.

Anoche se hizo en el teatro la prueba de la instalación del alumbrado, ante la autoridad y numeroso público. El aspecto del salón no puede ser más bonito.

Para asistir a la inauguración, existe mucho entusiasmo. De verdad, desearíamos que la compañía pudiera dejar bien cimentados los comienzos de la temporada, para no desalentar al público, que se muestra muy propicio para corresponder a los esfuerzos del propietario del nuevo local, que ha dotado a Felanitx de un coliseo irreprochable.

Para tomar parte en la función de esta noche se asegura que vienen algunos artistas de la compañía de ópera que trabaja en el Lírico de Palma, y algunos profesores de orquesta, para dejarnos oír en los intermedios algunos trozos de buena música.

El cirujano-dentista D. Domingo Casanovas, tendrá mañana abierto su gabinete en esta ciudad.

La baja en el precio del almendrán, iniciada la semana última, se ha acentuado algo más. Solamente se paga hoy a 92 pesetas.

En los almacenes del conocido comerciante de esta ciudad D. Agustín Fuster, se han puesto a la venta, al por mayor, diferentes clases de arroz mallorquín, cosechado en la Albufera, y que se asegura ser de calidad superior.

Leemos que ayer tarde, y en virtud de orden de esta Audiencia provincial, el director de la cárcel del partido de Palma puso en libertad a Juan Egea Comas, por haber sido absuelto de la causa que contra el mismo y don Ignacio Figuerola se seguía sobre alzamiento de bienes.

Publicaciones recibidas

Nuestro paisano el infatigable escritor agrícola D. Juan Ramón y Vidal, ingeniero agrónomo de la provincia de Almería, ha publicado últimamente un folleto, que hemos recibido, sobre una nueva orientación para extinguir la plaga de la langosta en dos años. En dicho trabajo se demuestra la necesidad de variar de sistema para combatir con eficacia ese temible enemigo del agricultor.

Hemos recibido la visita de *El acetileno*, revista ilustrada dedicada al progreso y vulgarización del gas acetileno, sus aplicaciones e industrias anexas.

D. Carlos Alabern, dueño de la antigua Tienda de las Monjas, establecida en Palma, ha publicado el catálogo de los surtidos que para la temporada de invierno puede ofrecer en las diversas secciones de novedades para señora.

¡¡Increible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1902.

Presidió D. Bartolomé Huguet Esteva. Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se acordó que las horas de oficina fueran de nueve á catorce.

Se acordó satisfacer del capítulo de impre- vistos una cuenta de carpintería para la 2.ª es- cuela de niñas, que asciende á 23 pesetas.

Se acordó dar un voto de gracias á la maes- tra de la 2.ª escuela pública de niñas por la velada literaria que la maestra y sus alumnas dedicaron á la Corporación, y que del capítulo de imprevisos se abonaran á la citada profesora 25 pesetas para diplomas en conmemoración á dicha velada literaria.

Se dió lectura á una comunicación del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provin- cial interesando el ingreso del contingente pro- vincial correspondiente al tercer trimestre.

También se enteró la corporación de las cir- culares del Sr. Administrador de contribucio- nes referentes á repartos de rústica y urbana para el proximo año de 1903.

Se levantó la sesión á las diez y media.

SECCION LITERARIA

A todos los Santos en el día de la octava de su festividad.— El mes de Noviembre en su reverso.— El mismo mas en su anverso.

A todos los Santos

Patriarcas que fuisteis la semilla
Del árbol de la fe en siglos remotos,
Al vencedor divino de la muerte
¡Rogadle por nosotros!
Profetas que rasgasteis inspirados
Del porvenir el velo misterioso,
Al que sacó la luz de las tinieblas
¡Rogadle por nosotros!
Apóstoles que echasteis en el mundo
De la iglesia el cimientó poderoso,
Al que es de la verdad depositario
¡Rogadle por nosotros!
Mártires que ganasteis vuestras palmas
En la arena del circo, en sangre rojo,
Al que os dió fortaleza en los tormentos
¡Rogadle por nosotros!
Virgenes, semejantes á azucenas
Que en verano vistió de nieve y oro,
Al que es fuente de vida y hermosura
¡Rogadle por nosotros!
¡Soldados del ejército de Cristo!
¡Santos y santas todos!
Rogadle que perdone nuestras culpas
¡A aquel que vive y reina entre vosotros!
Becquer

El mes de noviembre en su reverso

Mes de los tristes destinos, ó el desposado de la muerte, segun es fatal su influencia.

Los árboles semejan esqueletos y los horizontes se cubren de nieblas que tienen trazas y color de sudario. Las auras que suspiraban blandamente se tornan cierzos que gimen y aullan con fiereza.

Durante este mes todo llora. Y España, que le debe la muerte de su primer estadista, Cisneros (1517); de su primer filólogo, Capmany (1813); de su primer poeta Lope de Vega (1635); de su primer economista político Jovellanos (1810); y la pérdida del más rico florón de su corona, Portugal (1640); y la muerte de Alfonso XII (1885); y concretándonos á nuestra isla la luctuosa catástrofe del rebelin en Palma (1895); no tiene nada absolutamente que agradecerle, y si mucho que reprocharle.

Mes protector de los sepulcros: él fué quien con las hirvientes lavas del Vesubio abrió en un momento inmenso hoyo donde Pompeya y Herculano, se hundieron con todo su poderío y riquezas, en el año 79 de la era cristiana.

Nada perdería el mundo con que desapareciese para siempre éste mes, y se pudiese decir de él lo que todos los años nos obliga á repetir en los cemente- rios:

¡Paz á los muertos!

X.

El mismo mes en su anverso

—¡Qué tristes las campanas
Tocan á muerto!
—Recemos, hijos míos.
—Madre, recemos.
—¡Que santifique
Nuestro hogar la memoria
Del que no existe!
—Padre, padre, ¡qué manta
De nieve cae!
—Falta le hacia al trigo
Para arroparse.
—¡Soplan los cierzos!
Soplaremos nosotros
Vinillio nuevo.
—Gruñe el cerdo á la puerta.
—Dadle manzanas,
Que él nos dará muy pronto
Sabrosas magros.

—Ay Dios ¡qué ricas
Con chacoli y castañas
Cuando ventisca!

—Hoy viene en los papeles
Que se han ahogado
Diez pobres marineros
En Machichaco.
—¡Y habrá en el mundo
Quién diga que se vende
Caro el besugo!

Trueba

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Lote- rias de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de ce- lebrar en Madrid el día 10 de No- viembre á 100 pesetas uno dividi- dos en décimos á 10 pesetas.

**CALENDARIOS AMERICANOS
PARA 1903**

En esta imprenta se ha recibido un elegante y variado surtido, entre ellos de gusto moder- nista, que se venden á precios verdaderamente económicos.

Nueva ley de caza

Se ha puesto á la venta en la imprenta de este semanario, al precio de 25 céntimos de peseta ejemplar.

NODRIZA.—Hay una primeriza que desea criatura para lactar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razón.

**Fumadores:
Probad el PAPEL SALVIA
de José Pascual y Cots.**

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irrita- ciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigir- se al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

TARJETAS POSTALES

ÚLTIMA NOVEDAD

Se han recibido en esta imprenta diferentes colecciones de exquisito gusto y elegancia, que se venden á 10 céntimos.

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

Flors d'un dia—Folletin de El Felanigense.—35

137

GAYÁ

LA FONT. (I)

A mon benivolgut amic
D. Mateu Zafortesa y Crespi de Valldaura
y a sa distingida familia.

Dins el greny d'una montanya
format de roques altives
cubertes de verdes heures
hei neix abundosa y rica
una font de fresques aigues
qu'a valls y camps dona vida.
Brolla eixa font caudalosa
a dins motes de velisia
y entre ciprells y murteres
de cap a la vall rellicsa.
No corre sempre cuberta,
no passa mansa y tranquila

(I) La font que me inspirá la present poesia, es la de la Torre que brolla dins So'n Buayola, bella possessió del senyor Don Mateu Zafortesa. Di- ta possessió está banyada per les aigues del Nort de la nostra Illa y encla- vada dins el terme de Banyalbufar.

FLORS D'UN DIA

140

A LA MORT

de la nina Fanni Morell y Tadó.

D'un tendre y frondós rosé
una poncella nesqué
al trench de l'auca,
a l'hora en qu'el rossinyol
saluda 'ls vesllums del sol
canta que canta.
Va neixer a un cornaló
del mes polent branquilló
de la tanyada;
a devora un test de llirs
que pareixien suspirs,
suspirs de l'auca.

De seguida la besá
lo mes pur aire boscá
amb sa volada,

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1893. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor. ©

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones

ABANICOS JAPONESES

última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose á precios verdaderamente módicos. Calle Mayor, número 41.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionado á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de cuatro reales cada ejemplar.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

EN PEPITO CARABASSA

que se ven á sis' reals cada ejemplar, amb una rebaxa de dos reals á n'es suscriptors d' aquest setmanari.

Sopes escaldades y Pancuit.
Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

qu' a voltes bota de penyès y fa cascades mai vistes qu' en la blanca sabonera los colors del arch hi pinta. A voltes corre tan mansa que sembla qu' está adormida, mostrant al fons plantes d' aigua de blanques flors tot vestides. Després que timbes y planes passá la font cristalina recorre'n branques desfeta ja marijades d' hortolissa ja p' el comellar s' escampa y arbres y blats fecundisa. Y així s' aisen ufanosos de frondositat sens mida, aquí pomerals immensos per allá arbres de guertiga a una part camps de pereres, tarongers de fruita fina y per altre verdes planes sembrades de melvasia. En los gorchs que fan les algues salvatges ànimes viven ont juguen, naden, s' encalsen, volatregen y capbiquen; y en los oms de la votera y en los canyars que s' hi cremen los aucells de veus cantores hi rompen amb melodies. Allá pinsans, cadeneres, y mèries son nua fabricquen, y els rosinoyols y les tortres s' hi passetgen amb ses cries. Dona goig veurelos beure a la corrent cristalina quant les calors els camps colren

138

FLORS D' UN DIA

19 septembre 902

y amb ses ballumes mustien els comellars que no s' reguen amb aigua abundosa y rica. També als jardins y jochs d' aigua d' un gran casal dona vida y encar que terra argilosa per tals conreus cria sia d' estiu en rica floresta esclata el terreny d' argila. Així es sempre primavera en les valls de la font rica, donchs quant ones flors acaben altres ja poncelles cremen. No fa molt qui visitava eixes corrents un bell dia qu' en la mar salada perden les sobranses cristalines. Y al veure tanta verdura a dins un sol lloch reunida, tantes flors qu' allá exhalaven l' essencia més pura y fina y de los arbres penjades fruites tan bonès y riques, llavó mon, cor, esclamará: "Just les algues cristalines, aixís a la terra torra, la mes forta y potent dixta.

Un dia també com elles, en l' alta vida, nos trasformarem nosaltres, en flors tan riques?

GAYÀ

139

¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada óy alor decalrado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y brillantes Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 42

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastreria á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero.

Sastreria á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastreria especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES

No mas clorotis en la vid

Anticlorotico Oliver

Único remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.

Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

Libros de lance

Hay para vender, todos en muy buen estado y á bajo precio, los siguientes:

Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.

Ilustración Ibérica, 7 tomos

Europa pintoresca, 1 tomo.

Censo de Puerto Rico, 1 tomo.

Forenses y ciudadanos, 1 tomo.

Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.

Defensa de la sociedad, 1 tomo.

Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,
SASTRERIA Y NOVEDADES

BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18

FRENTE AL BANCÓ DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastreria para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales:
Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE